PLAN DE GESTIÓN 2026-2028

Magistrado Andrés A. Aguilera Martínez
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

JUSTICIA SOCIAL Y CERCANA AL PUEBLO.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO.

I. PRESENTACIÓN

A las y los ciudadanos de esta Ciudad de México; justiciables; magistradas y magistrados; secretarios generales; directora general de administración; secretario técnico de la junta de gobierno; encargada del órgano interno de control; secretarios de estudio y cuenta; secretarios de acuerdos; asesores jurídicos; actuarios; oficiales jurisdiccionales; auxiliares judiciales; enlaces administrativos, personas servidores públicas de nuestro Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México:

Nuestro Tribunal ha cumplido ya más de medio siglo siendo una institución de impartición de justicia para el pueblo, en la que se resuelven los conflictos entre las instancias gubernamentales y los particulares, convirtiéndose así en la piedra angular de la protección del derecho humano al buen gobierno.

Asumiendo mi obligación y compromiso de llevar a cabo una gestión que no sólo preserve la esencia que nos ha caracterizado a lo largo de este tiempo, sino que, además, nos haga más eficientes y cercanos, acordes a las exigencias de la sociedad que hoy demanda juzgadores con mayor sensibilidad social, adentrados y conocedores de la conflictiva que a diario aqueja a las personas, es que me permito presentarles este **Plan de Gestión 2026-2028**.

El cual engloba las acciones que llevaremos a cabo a lo largo de los años en los que tendré la alta responsabilidad de presidir al Tribunal de Justicia Administrativa de esta Ciudad de México, mismo que constituye la hoja de ruta institucional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, así como por la Ley Orgánica del Tribunal y su propio Reglamento.

Este instrumento responde a mi compromiso de consolidar un **"Tribunal del Pueblo"**, uno cercano, eficiente, transparente y garante de los derechos de las personas frente a la actuación de las autoridades administrativas de la Ciudad de México en procuración del Derecho a la Buena Administración Pública y de Acceso a la Justicia, delineando el siguiente objetivo general:

> *Consolidar al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México como una institución eficiente, transparente y socialmente cercana, que brinde justicia administrativa profesional, reduzca rezagos, fortalezca la confianza pública y garantice el derecho a la buena administración.*

La tarea no es sencilla, pues enfrentamos grandes retos que habremos de atender con entereza, valor y convicción por servirle al pueblo, para que al final de esta gestión demos un nuevo rostro, más humano, confiable y cercano que incremente la confianza del pueblo y el prestigio de nuestro querido Tribunal, al tiempo que nos sumamos a todas aquellas acciones que ayuden a mejorar la vida de las y los capitalinos.

Habré de empeñar tiempo, fuerza y convicción por servir, para dirigir con dignidad y entereza a esta institución de la Ciudad de México. Trabajaremos arduamente para cumplir los objetivos trazados en las líneas que les he reseñado y con ello consolidarnos como lo que siempre hemos sido: "El Tribunal del Pueblo".

Magistrado Andrés A. Aguilera Martínez
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN

El presente **Plan de Gestión 2026-2028** se sustenta en **tres ejes rectores**, construidos como grandes programas con acciones específicas en continuidad y observancia de la visión y misión institucional, así como del marco normativo aplicable, no solo en cuanto a las facultades y atribuciones con las que se cuenta, sino también en materia presupuestaria, programática y de vinculación con la sociedad, siendo este último, piedra angular de mi presidencia.

Así, nuestro Tribunal atenderá además de las necesidades de los dos grandes pilares que lo soportan, la función jurisdiccional y el ejercicio administrativo de sus recursos.

Los 3 ejes se han planteado de la siguiente manera:

EJE RECTOR 1. FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

Programa 1: Justicia administrativa efectiva, moderna y de calidad.

Estrategia 1.1. Mejora en los procedimientos jurisdiccionales.

Estrategia 1.2. Capacitación constante.

EJE RECTOR 2. JUSTICIA SOCIAL Y CERCANA AL PUEBLO.

Programa 2: Un Tribunal más cercano a la gente.

Estrategia 2.1. Un Tribunal más vinculado a la sociedad.

Estrategia 2.2. Un Tribunal Transparente.

Estrategia 2.3 Una Defensoría Ciudadana ágil y moderna.

EJE RECTOR 3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO.

Programa 3: Administración estratégica, austera y responsable.

Estrategia 3.1. Mejora en los procesos administrativos y de gestión de recursos.

Cada uno de los ejes se verán traducidos en objetivos, programas, acciones y metas en nuestros programas anuales de forma progresiva, respondiendo a la identificación de áreas de oportunidad y considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de nuestro tribunal.

Resulta fundamental considerar el dinamismo de nuestro tiempo. Nos encontramos en circunstancias de constante cambio y de exigencias de la población, por lo que es menester incluir una perspectiva de prospectiva en la que las evaluaciones diagnósticas de nuestras acciones definirán las estrategias de ejecución y, en caso de ser necesario, rediseño de estas para lograr los objetivos planteados.

EJE RECTOR 1.

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

Programa 1: Justicia administrativa efectiva, moderna y de calidad.

Busca optimizar los procesos jurisdiccionales mediante la profesionalización continua, la mejora en la calidad de las resoluciones y la modernización tecnológica, construyendo un servicio de justicia más ágil, transparente y confiable, capaz de responder eficazmente a las necesidades de la sociedad y de garantizar el pleno respeto a los derechos de las personas.

Estrategia 1.1. Mejora en los procedimientos jurisdiccionales.

Objetivo específico: Modernizar y optimizar los procesos jurisdiccionales mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la estandarización de procedimientos y el fortalecimiento de la calidad en la impartición de justicia, con el fin de reducir los tiempos de resolución, disminuir el rezago, garantizar la certeza jurídica y mejorar la experiencia de las personas usuarias del sistema de justicia administrativa.

A través de:

- Implementación progresiva del Juicio en Línea.
    - Programa de implementación basado en:
        - Diagnósticos por materia.
        - Carga de trabajo.

    - Accesibilidad a la población.
    - Capacidades operativas y presupuestales.
  - Arranque programado del Portal de Justicia Digital.
  - Consolidación de información en el Sistema Digital de Juicios.
- Ejercicio de la facultad de iniciativa (artículo 30, 1, e) de la Constitución Política de la Ciudad de México) para la mejora jurisdiccional, específicamente de:
  - Juicio Sumario Contencioso Administrativo, volviéndolo más accesible y eficaz para la mejor administración de justicia.
  - Juicio Ordinario Contencioso Administrativo, mejorando el procedimiento para brindar mayor certeza y celeridad.
  - Implementar las medidas necesarias para eficientar la Ejecución de Sentencias, reduciendo así la carga de trabajo y mejorando la percepción por parte de la población.
- Sistematización de mejores prácticas jurisdiccionales.
- Actualización de manuales de organización y procedimientos
- Rediseño del sistema de estadística judicial.

Estrategia 1.2. Capacitación constante.

Objetivo específico: Fortalecer las competencias técnicas, jurídicas y humanas del personal del Tribunal mediante un programa integral

de capacitación continua, actualización profesional y desarrollo de habilidades blandas, que garantice la excelencia en la impartición de justicia administrativa, la aplicación uniforme de criterios jurídicos y el servicio de calidad a las personas usuarias.

A través de:

- Actualización permanente para Secretarios de Estudio y Cuenta, de Acuerdos, Actuarios, Oficiales Jurisdiccionales y Auxiliares.
    - Reformulación de la oferta educativa institucional.
    - Actualización del sistema de puntaje.
    - Participación con valor curricular.
- Conferencias y mesas de debate sobre cuestiones procesales y de interpretación jurídica.
    - Buenas prácticas jurisdiccionales.
    - Difusión de criterios relevantes del TJACDMX.
    - Retroalimentación constante sobre criterios y jurisprudencias del Poder Judicial de la Federación.
- Mejora para el desarrollo de las personas servidoras públicas del TJACDMX.
    - Habilidades profesionales para dentro y fuera de la función jurisdiccional.
    - Publicidad y promoción de perfiles profesionales, haciendo énfasis en las especialidades del IEJA.

EJE RECTOR 2.

JUSTICIA SOCIAL Y CERCANA AL PUEBLO.

Programa 2: Un Tribunal más cercano a la gente.

Tiene como propósito acercar el Tribunal a la ciudadanía, garantizando acceso efectivo a la justicia administrativa mediante mecanismos innovadores de vinculación, atención y comunicación, buscando consolidar a un Tribunal que no solo resuelve controversias, sino que se reconoce como una institución abierta, cercana y confiable, comprometida con que todas las personas puedan ejercer de manera real y efectiva su derecho de acceso a la justicia administrativa.

Estrategia 2.1. Un Tribunal más vinculado a la sociedad.

Objetivo específico: Acercar el Tribunal a la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos innovadores de atención multicanal, programas de vinculación comunitaria y estrategias de comunicación accesible, que faciliten el acceso efectivo a la justicia administrativa, promuevan la cultura de la legalidad y fortalezcan la confianza social en la institución, con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad y en el enfoque de derechos humanos, género y no discriminación.

A través de:

- Jornadas de acercamiento con la población.
    - Presencia itinerante en las 16 Alcaldías del programa "El

Tribunal en tu Alcaldía".

- Módulos de atención al público de las dependencias que emiten actos administrativos de mayor impacto en el TJACDMX.
- Promoción y difusión de asesoría y defensoría jurídica gratuitas.
- Presencia en los martes ciudadanos del GCDMX.
- Presencia en los miércoles ciudadanos de las alcaldías.

- Atención al público vía remota a través de medios tecnológicos y/o redes sociales.
- Creación del Protocolo de Atención Ciudadana.

Estrategia 2.2. Un Tribunal Transparente.

Objetivo específico: Garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la rendición de cuentas mediante la implementación de mecanismos de transparencia proactiva, la publicación sistemática de resoluciones en versión pública, la difusión de indicadores de gestión y el cumplimiento riguroso de las obligaciones en materia de transparencia, datos abiertos y protección de datos personales, consolidando al TJA como una institución abierta, confiable y sujeta al escrutinio ciudadano.

A través de:

- Publicación anticipada de información relevante.

- Publicación de informes públicos.
- Información accesible.
- Protección de datos personales.
- Fortalecimiento y sistematización del sistema de quejas y denuncias.
- Implementación de mejores prácticas en materia de control interno.
- Vinculación con academia y organizaciones civiles.

Estrategia 2.3 Una Defensoría Ciudadana ágil y moderna.

Objetivo específico: Modernizar y fortalecer los servicios de orientación, auxilio jurídico y defensa de los derechos de las personas usuarias del Tribunal mediante la profesionalización del personal, la implementación de herramientas tecnológicas para la atención remota y presencial, y el desarrollo de programas especializados que garanticen el acceso efectivo a la justicia administrativa, particularmente para personas en situación de vulnerabilidad y grupos históricamente discriminados.

A través de:

- Fortalecimiento de la Secretaría General de Atención Ciudadana.

- Sistema de monitoreo de la Defensoría.

- Atención multicanal (presencial, telefónica, digital)
  - Implementación del defensor en línea (TRIBU).
- Incorporación de enfoques de derechos humanos, género y no discriminación.

EJE RECTOR 3.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO.

Programa 3: Administración estratégica, austera y responsable.

Garantiza el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos mediante procesos de planeación y presupuestación basados en resultados, alineados a objetivos institucionales claros y medibles, fortaleciendo la gestión administrativa y el desarrollo del capital humano, reconociéndolo como su principal activo para cumplir con su misión constitucional.

Estrategia 3.1. Mejora en los procesos administrativos y de gestión de recursos.

Objetivo específico: Optimizar la gestión administrativa y el ejercicio presupuestal del Tribunal mediante la implementación de procesos eficientes, transparentes y orientados a resultados, que garanticen el uso responsable y austero de los recursos públicos, el fortalecimiento del control interno, el capital humano, la adopción de mejores prácticas en materia de adquisiciones, tecnologías de la información y desarrollo organizacional, así como el cumplimiento de estándares de calidad en igualdad laboral, salud ocupacional y rendición de cuentas.

A través de:

- Reingeniería Institucional.
  - Reformulación del Programa Operativo Anual (POA).
  - Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Conservación de "nivel oro" en NMX-R-025 (igualdad laboral).
- Implementación de la NOM-035 (salud mental laboral).
- Mejora de canales de comunicación institucional.
- Mejoras de Control Interno:
  - Recursos Humanos.
  - Recursos Materiales.
  - Recursos Informáticos.
  - Recursos Financieros.
- Ejercicio de la facultad de iniciativa (artículo 30, 1, e) de la Constitución Política de la Ciudad de México) en materia de presupuesto participativo.

El Plan de Gestión 2026-2028 será objeto de seguimiento permanente y evaluación periódica a través de los siguientes mecanismos:

1. Responsabilidad institucional.

La Presidencia del Tribunal, en coordinación con las Secretarías Generales y las Unidades Administrativas competentes, será responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del Programa.

2. Diagnóstico constante.

Se llevará a cabo un ejercicio constante de diagnóstico, permitiéndonos considerar todas aquellas circunstancias y factores, tanto internos como externos, que puedan afectar los resultados que pretendemos lograr, generando así la posibilidad de llevar a cabo, en tiempo y forma, las acciones correctivas que puedan resultar necesarias.

3. Informes periódicos.

Se presentarán informes trimestrales sobre el avance en la

ejecución de las acciones programadas, identificando logros, desafíos y áreas de oportunidad, compartiendo así los resultados de nuestra gestión.

4. Transparencia y participación ciudadana.

Los avances del Programa serán publicados en el portal de transparencia del Tribunal, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Hoy inicia una nueva administración con bases sólidas que han legado quienes nos antecedieron. Daremos continuidad a todo aquello que ha dado resultados probados y encausaremos nuevas acciones que refuercen y permitan seguir avanzando en una impartición de justicia eficaz, expedita y que garantice el derecho a una justicia efectiva y equilibrada.

El presente Plan de Gestión 2026-2028 representa nuestro compromiso institucional como Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México con la excelencia en la impartición de justicia, la cercanía con la ciudadanía y la gestión responsable de los recursos públicos.

La implementación exitosa de este Plan requiere del esfuerzo coordinado de todas las áreas del Tribunal, así como del apoyo y supervisión del Pleno y Junta de Gobierno, cada uno en el ámbito de sus facultades y atribuciones.

Con este instrumento, el Tribunal refrenda su vocación de servicio público y su determinación de ser un verdadero ***"Tribunal del Pueblo"****.*

Magistrado Andrés A. Aguilera Martínez
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

PLAN DE GESTIÓN 2026-2028

Magistrado Andrés A. Aguilera Martínez
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México